

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312483
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte Español
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	UCM
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. No obstante, en el trascurso de la visita se ha detectado que en cuanto a la planificación docente existe un margen de mejora respecto a la separación tajante por semestres entre el módulo de Metodologías y las asignaturas de itinerarios. Por otro lado, el número de alumnos de nuevo ingreso no ha sido muy elevado, pero este hecho no ha supuesto la desprogramación de las asignaturas optativas, lo que se valora positivamente.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada. Así mismo, se evidencia que los estudiantes tienen la posibilidad de cursar el título a tiempo parcial. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente pero no existen evidencias suficientes en este sentido. Existen problemas de solapamientos entre las asignaturas metodológicas y la organización de sus contenidos. Uno de los puntos fuertes del título es la participación de distintos departamentos, aunque ello supone una dificultad añadida a la hora de conseguir una buena coordinación. Los responsables del título han detectado el problema y han establecido algunas mejoras, pero debería incrementarse el registro de sus acciones.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. No obstante, la diversidad de titulaciones de procedencia de los estudiantes requeriría unos complementos de formación que asegurase la correcta nivelación de formación previa para la asimilación de contenidos y adquisición de los resultados.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación, seguimiento de la titulación y encuestas de satisfacción realizadas.

Sin embargo, hay que actualizar y completar la información que aparece en las guías docentes, con precisiones sobre las pruebas de evaluación, metodologías docentes y cronograma de entrega de evidencias. Además, se debe garantizar que se trata de una información disponible previa a la matriculación e incluso a la preinscripción del título.

Por último, y aunque se valora positivamente la accesibilidad de los enlaces a los tres departamentos participantes, se hace complicado conocer el profesorado implicado directamente en el título. No aparece en las guías docentes ni en la pestaña dedicada al personal académico. Podría ayudar al alumno a seleccionar mejor el tema y el profesor de interés para realizar el TFM.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza, en términos generales, la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de estudiantes y profesores. No obstante, no se han puesto en marcha para PAS y egresados.

---

### **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico vinculado al título es suficiente, con un alto nivel de experiencia docente e investigadora, adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación. Todo ello aparece reflejado en las encuestas de satisfacción del alumnado y en la buena ratio profesor/alumno.

El sistema de reparto de las asignaturas por categoría y antigüedad ha respetado los criterios de especialización del profesorado, sin embargo podría complementarse con alguna limitación temporal a la hora del cambio de asignatura.

Por último, y como ya se ha señalado anteriormente, sería muy positivo una mayor información en la web del título del personal adscrito a cada asignatura, líneas de investigación, etc.

---

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El título cuenta con recursos materiales y diferentes infraestructuras que en función de las actividades formativas que se realizan y del número de estudiantes que en ella participan son adecuadas. No obstante, sería necesaria una mejora respecto a los recursos de uso habitual y necesario para un Máster de estas características como pueden ser cañones en pleno rendimiento.

Por otro lado, y sin que sea una responsabilidad directa de los responsables del título ni del centro, es evidente que existen carencias respecto al PAS disponible pues su número se ha visto reducido considerablemente. La satisfacción del PDI en este sentido es relativamente baja y llama la atención que no se consulte sobre la satisfacción al propio personal de apoyo.

Dicho esto, se valora muy favorablemente la biblioteca de la Facultad, como uno de sus puntos fuertes, tanto por su dotación de fondos bibliográficos como por el servicio de préstamo y auto-préstamo que se ofrece tanto a docentes como a estudiantes.

Del mismo modo, es importante señalar el esfuerzo que tanto desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad como desde el propio centro, se ha realizado para la eliminación de barreras de accesibilidad y movilidad.

---

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE*

*CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los Trabajos Fin de Máster responden al nivel del MECES requerido por la titulación, son de muy buena calidad y reflejan una sólida formación metodológica.

Además, el desarrollo de la titulación se ve enriquecido con distintas actividades complementarias organizadas por los tres departamentos implicados. En este sentido, se valora especialmente el esfuerzo que supone contar con conferenciantes especialistas externos sin que haya recursos destinados a tal fin.

Por último, y aunque actualmente el plan de estudios no lo contemple formalmente, algunos estudiantes han podido llevar a cabo prácticas extracurriculares. Su alto grado de satisfacción con la experiencia parece indicar que sería interesante incluir las Prácticas externas en el plan de estudios, aunque sea de forma optativa. Esta iniciativa ha sido un elemento recurrente entre todos los colectivos entrevistados.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

De los datos existentes en las encuestas de satisfacción puede asegurarse que existe un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes. Sin embargo, la participación del PDI es baja y un gran número de ellos parece desconocer su existencia. Como ya se ha señalada, no existe encuesta para el PAS.

No se ofrece información sobre el grado de satisfacción e inserción laboral de los egresados del título, más que de manera informal a través de contacto directo de la coordinadora del título sin que exista un canal definido de seguimiento de egresados.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda mejorar las evidencias de las acciones relacionadas con la coordinación docente.

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Se debe garantizar el acceso a los estudiantes a las guías docentes completas previa a su matriculación.

##### **1.- CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

Se debería implementar la recopilación de la satisfacción de miembros del PAS y egresados.

##### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se recomienda establecer mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción e inserción laboral de los egresados del título.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---